

El Sector de Intervención Social de FSC-CCOO Madrid logra una sentencia histórica frente a ASISPA

Desde el **Sector de Intervención Social de Madrid de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO** celebramos una **victoria sindical incontestable** frente a **ASISPA**, tras la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 11 de Madrid, que **pone negro sobre blanco lo que llevamos años denunciando**:

ASISPA ha venido **infraclassificando y precarizando deliberadamente** a sus trabajadoras, negándoles el reconocimiento profesional y salarial que les corresponde por el trabajo real que desempeñan.

La sentencia estima íntegramente la demanda de **conflicto colectivo interpuesta por FSC-CCOO** y reconoce que las trabajadoras encuadradas como **Monitores/as (Grupo Profesional 3)** en el **Centro de Acogida San Isidro (CASI)** realizan **funciones propias del Grupo Profesional 2 como Técnicas en Integración Social**, conforme al **Convenio Colectivo estatal de Acción e Intervención Social**. Esto implica **reclasificación profesional y subida salarial obligatoria**, con efectos económicos desde el 15 de marzo de 2024.

Este fallo judicial **desmonta el modelo empresarial de ASISPA**, basado en exigir **alta cualificación, responsabilidad, autonomía y una intervención directa con personas en situaciones de extrema vulnerabilidad**, mientras se paga como si se tratara de puestos auxiliares. Una práctica habitual en el sector, profundamente injusta y **especialmente sangrante en un ámbito feminizado**, donde la precariedad se ha normalizado durante demasiado tiempo.

La empresa intentó bloquear este reconocimiento recurriendo a excusas procesales y negando la realidad del trabajo diario en el centro. **La justicia ha sido clara**:

- Las funciones reales importan,
- El convenio colectivo es de obligado cumplimiento,
- Los derechos no se pierden porque una empresa decida mirar hacia otro lado.

Esta sentencia no es solo una victoria para las trabajadoras del CASI:

- **Es un aviso claro a ASISPA y al conjunto de las empresas del sector** que siguen utilizando la infraclassificación profesional como herramienta de ahorro a costa de las plantillas.
- **Es un respaldo total a la acción sindical de CCOO** y a la utilidad de la organización colectiva frente a los abusos empresariales.

Desde el Sector de Intervención Social de FSC-CCOO Madrid:

- **Exigimos a ASISPA el cumplimiento inmediato y sin trampas de la sentencia.**
- Advertimos que **no permitiremos dilaciones, reinterpretaciones ni represalias.**
- Seguiremos actuando sindical y jurídicamente allí donde se mantengan situaciones similares.

Esta victoria demuestra una vez más que **los derechos no se mendigan, se conquistan**, y que solo con **organización, afiliación y lucha colectiva** se frena la precarización del sector.

CCOO no va a retroceder. Vamos a seguir peleando por salarios dignos, reconocimiento profesional y condiciones laborales justas en la intervención social.